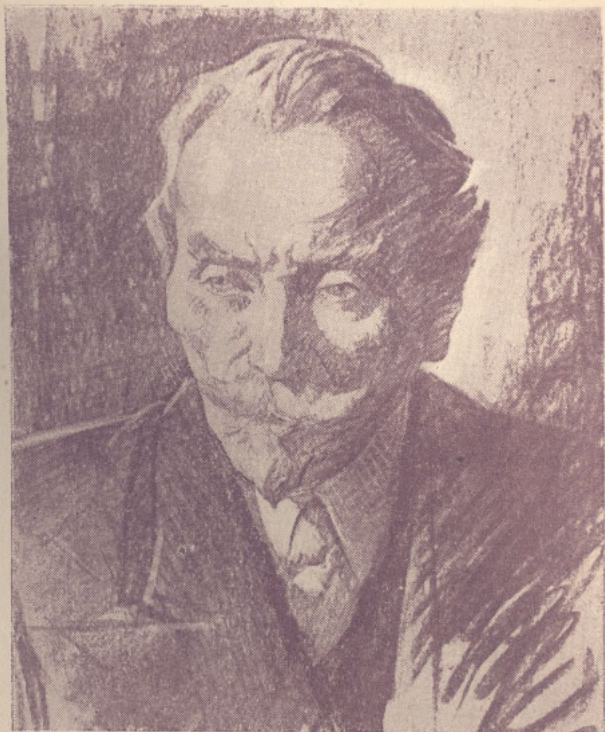


Sociedad Nacional de Bellas Artes

PALACIO "LA ALHAMBRA"



Homenaje de la Sociedad Nacional de Bellas Artes a su Presidente Honorario

Don PEDRO RESZKA M.

(Premio Nacional de Arte 1947)

SANTIAGO DE CHILE

1947

CATALOGO ILUSTRADO. \$ 5.-



ARTICULOS

para libros artistico y tecnico

A. BOHIGGINS 331

TELEFONO 30349

Librería Nacional

**Pinturas Oleo y Acuarelas
Telas, Papel Whatman
Pinceles, Bastidores, Caballetes**

Sociedad Nacional de Bellas Artes

Con Personalidad Jurídica.

Fundada el 16 de Agosto de 1918.

SANTIAGO DE CHILE

**XIV EXPOSICION ANUAL
DE BELLAS ARTES**

SALON NACIONAL

1947



El Salón permanecerá abierto al público
desde las 11 A. M. hasta la 1 P. M.
y de 5 a 9 P. M. diariamente

Sociedad Nacional de Bellas Artes

Presidente Honorario:

Don Pedro Reszka.

Miembros Honorarios:

Don Virginio Arias Cruz, fallecido.

" Onofre Jarpa, fallecido.

" Julio Garrido Falcón, fallecido.

" Guillermo Edwards Matte, fallecido.

Don Rudecindo Ortega Masson.

Presidentes fallecidos:

Don Juan Francisco González E.

" Alvaro Casanova Zenteno.

Directorio actual:

Presidente: Don Oscar García Herquíñigo.

Vice-Presidente: Don Pascual Gambino.

Secretario: Don Roberto Sánchez Bolaños.

Pro-Secretario: Don Andrés Bahamonde.

Tesorero: Don Wenceslao Díaz H.

Directores:

Don Pedro Reszka.

" Federico Casas Basterrica.

Doña Judith Alpi.

Don Alfredo Araya.

" Pablo Vidor.

" Oscar González Cruz.

Delegado ante el Instituto de Extensión de Artes Plásticas:
Don Pascual Gambino.

Coordinador ante el Instituto de Cinematografía Educativa de la
Univ. de Chile: Don Andrés Bahamonde.

Recompensas otorgadas en el Salón Oficial de 1946

Pintura al Oleo:

Medalla de Oro:

Sr. Pablo Vidor Doctor.

Medalla de Plata:

Sr. Jorge Chávez Dailhe.
" Pedro Martínez Sancho.

Medallas de Tercera Clase:

Sr. Isi Cori A.
" Alejandro Sánchez.
" Roberto Sánchez Bolaños.

Menciones Honoríficas:

Sr. Oscar Hernández Romero.
" Enzo Fantinatti.
" Sebastián Ellena H.

Acuarela, Gouache, Pastel:

Tercera Medalla:

Sra. Matilde Pérez de Carrasco.

Menciones Honoríficas:

Sr. Ricardo Gorchs Rabat.
" Rogelio Palacios Venturini.

Escultura:

Segunda Medalla:

Srta. Ana Lagarrigue Riffo.

Tercera Medalla:

Sr. Pedro Martínez Sancho.

Jurados de Selección, Colocación y Recompensas

Salón Nacional de 1947

Por el Directorio de la Sociedad:

En propiedad:

Don Pedro Reszka.
" Oscar González Cruz.
" Pablo Vidor.

Suplentes:

Doña Judith Alpi.
Don José Caracci.

Por los Exponentes:

En propiedad:

Doña Judith Alpi.
Don Alfredo Araya.
" Federico Casas Basterrica.
" José Caracci.

Suplentes:

Don Carlos Isamit.
" Ignacio Baixas.
" Jorge Caballero.
" Ladislao Cheney.

Integrantes para el Premio de Honor:

Don Marco A. Bontá.
" Pascual Gambino.

Comité de Cultura:

Don Pedro Reszka. Doña Judith Alpi.
" Alfredo Melossi. Don Federico Casas Basterrica.
" Pablo Vidor. " Oscar González C.
" Pascual Gambino.

Comisario del Salón:

Don Roberto Sánchez Bolaños.

El Jurado del Salón se reunirá el 7.º día de su funcionamiento a la hora que fije el Comité de Cultura, y procederá a la adjudicación de Recompensas.

CATALOGO

DE LAS OBRAS EXPUESTAS EN EL SALON
NACIONAL DE 1947

SECCION A.—PINTURA AL OLEO

ALDUNATE PHILLIPS, EMILIO.—Torres Boonen 706, Santiago. Chileno. Discípulo de Julio Fossa Calderón. Tercera Medalla Salón Nacional.

- 1.—Rosas.
- 2.—Rosas.
- 3.—Alto de San Antonio.

ALPI, JUDITH.—Av. Lyon 322, Santiago. Chilena. Discípula de Fernando Alvarez de Sotomayor. Primera Medalla Salón Oficial de 1926.

- 4.—Retrato de E. M. R.
- 5.—Campesina.
- 6.—Desde mi taller.

ARAYA GOMEZ, ALFREDO.—Enrique Richard 3349, Santiago. Chileno. Tercera Medalla Salón Nacional de 1944.

- 7.—Retrato del Sr. Juan Oenningger.
- 8.—Retrato de la Srta. María Vidal.
- 9.—Retrato de la Srta. María Elena Martínez.

ABARCA ABARCA, AGUSTIN.—Hamburgo 26, Santiago. Chileno. Primera Medalla Salón Oficial de 1925.

- 10.—San Cristóbal.
- 11.—La Poza.
- 12.—Naturaleza muerta.

BAHAMONDE VALENCIA, ANDRES.—Santa Isabel 0242, Santiago. Chileno. Medalla de Plata Salón Nacional de 1945.

13.—Otoño en el Forestal.

14.—Paisaje en Las Condes.

BAIXAS CASTELLVI, IGNACIO.—Lira 278, Santiago. Español. Medalla de Oro Salón Nacional de 1942.

15.—Atardecer en Puerto Montt.

BANDERAS CAÑAS, HECTOR.—Av. Fresia 1169, Santiago. Chileno. Primera Medalla Salón Oficial de 1933.

16.—Dina de Contulmo.

17.—Desde el Parque Vergara.

BANDERAS DEMARCHI, MANUEL.—Nataniel 159, Santiago.

18.—Paisaje.

BONOMO BRUNO, CARLOS.—San Francisco 190, Santiago. Chileno. Medalla de Plata Salón Nacional de 1937.

19.—Flores.

20.—Crisantemos.

BONTA COSTA, MARCO A.—Máximo Mujica 907, Santiago. Chileno. Medalla de Honor Salón Oficial.

21.—“El Periódico”.

22.—Autorretrato.

CABALLERO CRISTI, JORGE.—Santa Magdalena 114, Santiago. Chileno. Primera Medalla Salón Oficial.

23.—Lomajes.

24.—Pueblito de pescadores.

CANTON SALAMANCA, JOSE.—Casilla 241, Rancagua. Chileno.

25.—Alamos quemados.

CARVALLO ORTIZ, MANUEL.—Santa Elena 931, Santiago. Chileno.

26.—Naturaleza muerta.

CONTRERAS MUÑOZ, DARIO.—Bascuñán Guerrero 1303, Santiago. Chileno. Discipulo de Richón-Brunet. Medalla de Plata Salón Nacional de 1940.

27.—Retrato del pintor Carlos Martínez.

CORDOBA V., LUIS.—Carmen 481, Valparaíso. Chileno. Mención Honrosa Salón Oficial de 1947.

28.—Naturaleza muerta.

29.—Crepúsculo en el Canal de Tenglo (P. Montt).

CORI A., ISI.—Pasaje Matte 81, Depto. 711, Santiago. Italiano. Discipulo de Thomas Rossner. Tercera Medalla Salón Nacional de 1946.

30.—Naturaleza muerta.

31.—Mujer con abanico.

CORREA DE VALENZUELA, AIDA.—Ruiz de Gamboa 25, Santiago. Chilena. Segunda Medalla Salón Nacional de 1945.

32.—Mónica.

33.—Rosas.

CORTES JULLIAN, ANA.—Crucero Exeter 0360, Santiago. Chilena. Primera Medalla Salón Oficial.

34.—Retrato de María Isabel Rosselot.

35.—Flores.

COSTA AÑATA, JERONIMO.—Compañía 1340, Santiago. Chileno. Segunda Medalla Salón Oficial.

36.—Cabeza de estudio.

37.—Junto a la pila.

38.—Estudio.

CREMAZI DE RESZKA, PAULA.—Santo Domingo 3948, Santiago. Francesa. Tercera Medalla Salón Nacional de 1939.

39.—Vista de Providencia.

CHAVEZ DAILHE, JORGE.—Casilla 12-D, Chillán. Chileno. Medalla de Plata Salón Nacional de 1946.

40.—Vista de Tomé.

CSENEY CSEH, MEDY.—Los Naranjos 928, Santiago. Húngara. Mención Honorífica Salón Nacional de 1945.

41.—Flores.

42.—Ultimos rayos (Las Cruces).

CSENEY V., LADISLAO.—Los Naranjos 928, Santiago. Húngaro. Nacionalizado chileno. Alumno de la Academia de Bellas Artes de Budapest. Medalla de Oro Salón Nacional de 1937.

43.—La Boca. Puerto de Buenos Aires.

44.—Bosque de Almendros.

45.—Fantasía Nocturna.

DANITZ C. Y., BEATRIZ.—Buenos Aires 435, Santiago. Chilena.

46.—Naturaleza muerta.

47.—Retrato.

48.—Niños.

DIAZ HERRERA, WENCESLAO. — Dr. M. Barros Borgoño 237, Santiago. Chileno.

49.—Paisaje de El Tabo.

50.—Paisaje de El Arrayán.

51.—Naturaleza muerta.

ECHENIQUE, ROBERTO.—Santa Victoria 485, Santiago. Chileno.

52.—Paisaje de Las Condes.

ESPINOZA H., ORLANDO.—Bernal del Mercado 153, Santiago. Chileno. Discípulo de Manuel Núñez González. Mención Honorífica Salón Nacional de 1943.

53.—Desde el Manquehue.

FUHREN DE W., MARGOT AN DER. — Austria 2057, Santiago. Chilena. Discípula de Nicanor González Méndez. Tercera Medalla Salón Nacional de 1940.

54.—Anémonas.

55.—Rosas.

GALLINATTO, MANUEL A.—Población Los Andes, Los Andes. Chileno.

55.—Naturaleza muerta.

57.—Patio azul.

GAMBINO TUCCILLO, PASCUAL.—Lira 1037. Uruguayo. Medalla de Honor Salón Nacional de 1940.

58.—Retrato de la Srta. Sara Cilyer.

59.—Retrato de la Sra. Olga G. de Serrano.

60.—Retrato del Sr. Juan Gambino T.

GARREAUD DE MAINVILLIERS, FERNANDO.— Av. República 667, Santiago. Francés. Tercera Medalla Salón Nacional.

61.—Estudio.

62.—Fantasía de la Noche.

GILBERT RICARDO.—Escanilla 460, Santiago. Chileno. Mención Honrosa Salón Oficial.

63.—Cueca.

GONZALEZ CRUZ, OSCAR.—Av. O'Higgins 4272, Santiago. Chileno.

64.—Paisaje de Las Condes.

HERNANDEZ ROMERO, OSCAR.—Maruri 522, Santiago. Chileno. Mención Honorífica Salón Nacional de 1946.

65.—Vasija.

ISAMIT, CARLOS.—Buenos Aires 435, Santiago.

66.—Campesina morena.

67.—Iglesia de campo francés.

LATTANZI FALABELLA, ARISTODEMO.—Monjitas 550, 3.er Piso, Depto. 8. Santiago. Chileno. Tercera Medalla Salón Nacional de 1940.

68.—Útiles de pintar.

LETELIER NUÑEZ, JORGE. — Baldomero Lillo 1129, Santiago. Chileno. Discípulo de Fernando Álvarez de Sotomayor. Medalla de 2.ª Clase Salón Oficial de 1923.

69.—Colinas.

70.—Cabeza de estudio.

LOPEZ PATIÑO, RAFAEL.—Huérfanos 1235, Of. 14, Santiago. Chileno. Tercera Medalla Salón Oficial.

71.—Interior.

72.—Garde.

73.—Retrato de F. I.

MARTINEZ SANCHO, PEDRO.—Bellavista 0318, Santiago. Español. Medalla de Plata Salón Nacional de 1946.

74.—Barcas.

MARTINEZ SANTANDER, CARLOS.—Club Hípico 333, Santiago. Chileno.

75.—Autorretrato.

76.—Naturaleza muerta.

MANLEY DE BEUNDERS, DOROTHY.—Huérfanos 640, Santiago. Chielna. Mención Honorífica Salón Nacional de 1944.

77.—Flores.

78.—Fruta.

MELOSSI HUTCHINSON, ALFREDO.—Serrano 53, Santiago. Chileno. Medalla de Plata Salón Nacional de 1934.

79.—Invierno en El Canelo.

80.—Cumbres Andinas.

MOREL MOREL, OLGA.—Thayer Ojeda 148, Santiago. Chilena. Mención Honorífica Salón Nacional de 1942.

81.—Rincón de jardín.

82.—Paisaje con cordillera.

OTTA BERGMAN, FRANCISCO. — Victoria Subercaseaux 337, Depto. 43, Santiago. Checoeslováco.

83.—Cabeza del Altiplano.

84.—Retrato de L. M.

PASSI CABALLERO, JULIO.—Dominica 357, Santiago. Chileno.

85.—Reflejos.

86.—Camino en San Felipe.

PAULIN D., BLANCA.—Ministro Carvajal 3, Santiago. Francesa. Mención Honorífica Salón Nacional de 1943.

87.—Flores.

88.—Flores.

PUELMA, DORA.—San José 141, Viña del Mar. Chilena. Medalla de Segunda Clase Salón Oficial de 1925.

89.—Aromos y frutas.

90.—Retrato.

91.—Paisaje Barrio Providencia.

BENGIFO LIRA, JORGE.—Catedral 2674. Chileno. Discípulo de Carlos Dorlhac. Mención Honorífica Salón Nacional de 1945.

92.—Camino a Las Condes.

93.—Paisaje de Tobalaba.

94.—Invierno.

RESZKA, PEDRO ABELARDO.—Santo Domingo 3948, Santiago. Chileno. Premio Nacional de Arte (Pintura) 1947.

- 95.—Dama en rojo.
- 96.—Tocador de guitarra.
- 97.—Retrato de L. M. R.
- 98.—Autorretrato.
- 99.—Retrato de la Srta. Paula Cremazy de Reszka.
- 100.—Estudio para un San Pedro.
- 101.—Boceto 'La Abandonada'.
- 101a.—Sandía.

SANCHEZ BOLAÑOS, ROBERTO.—Eleodoro Láñez 1324, Santiago. Chileno. Discipulo de Valenzuela Llanos y Richón-Brunet. Tercera Medalla Salón Nacional de 1946.

- 102.—Paisaje de Providencia.
- 103.—Armonía en rosa (Providencia).

SERVAT M., ELENA.—Sotomayor 232, Santiago. Chilena. Mención Honorífica Salón Nacional de 1935.

- 104.—Crisantemos.

SHANKLIN ALQUIZAR, ADELAIDA.—Espronceda 508, Santiago. Chilena. Discipula de Valenzuela Llanos. Segunda Medalla Salón Nacional de 1943.

- 105.—Paisaje de Ñuñoa.
- 106.—Mañana en Zapallar.

SOZA ROBLES, JULIO.—Padre Mariano 201, Santiago. Chileno. Mención Honorífica Salón Nacional de 1939.

- 107.—Naturaleza muerta.
- 108.—Flores.

TUPPER DE AGUIRRE, MARIA.—Rosas 1531, Santiago. Chilena. Discipula de Alvarez de Sotomayor. Medalla de Plata Salón Nacional de 1935.

- 109.—María Rosa.
- 110.—Chita Varela.

VERGARA GOMEZ, NICANOR.—Mapocho 4885, Santiago. Chileno. Tercera Medalla Salón Oficial de 1909.

111.—Figura.

112.—Paisaje nevado.

113.—Caballo ensillado.

VIDOR DOCTOR, PABLO.—H. de Aguirre 185, Santiago. Chileno. Medalla de Oro Salón Nacional de 1946.

114.—Retrato.

115.—El Campo de la Vida.

116.—Jardín.

WILSON DE DOREN, BLANCA. — José Domingo Cañas 1492, Santiago. Chilena. Segunda Medalla Salón Oficial de 1925.

117.—Ciruelo en flor.

118.—Primavera en El Canelo.

YRARRAZAVAL SANCHEZ, LUIS.— Exequiel Fernández 260, Santiago. Chileno.

119.—Paisaje Río Colorado.

120.—Cajón del Maipo.

121.—Esperando la ola (Papudo).

ZORRILLA ARGOMEDO, HUMBERTA.—Schiavetti 938, Santiago. Chilena. Segunda Medalla Salón Oficial.

122.—Paisaje Providencia.

123.—Rincón del Convento de la Domínica.



SECCIONES B y C.—ACUARELA, PASTEL, GOUACHE, DIBUJO Y GRABADO

ALPI, JUDITH.—Av. Lyon 322, Santiago.

124.—Rosas al aire libre (Acuarela).

125.—Rosas al aire libre. „

126.—Rosas al aire libre. „

CORI A., ISL.—Pasaje Matte 81, Depto. 611, Santiago.

127.—Brumas. Termas de Chillán (Acuarela).

128.—Flores silvestres (Acuarela).

CORREA DE VALENZUELA, AIDA.—Ruiz de Gamboa 25, Santiago.

129.—Rosas (Acuarela).

130.—Rosas (Acuarela).

CREMAZY DE RESZKA, PAULA.—Santo Domingo 3948, Santiago. Segunda Medalla Salón Nacional de 1941.

131.—Viernes Santos en la Gruta de Lourdes.

ECHENIQUE, ROBERTO.—Santa Victoria 485, Santiago.

132.—Atardecer Río Valdivia (Acuarela).

133.—Escultora Ana Frederik (Dibujo).

134.—Erika (Dibujo).

FONTECILLA LARRAIN, EXEQUIEL.—Lira 162, Santiago. Medalla de Plata Salón Nacional de 1938.

135.—Calle de Pucón (Acuarela).

136.—Flores (Acuarela).

GORCHS RABAT, RICARDO.—Tucapel 3137, Santiago. Español. Mención Honorífica Salón Nacional de 1946.

137.—Rincón santiaguino (Acuarela).

138.—Botes. Algarrobo (Acuarela).

139.—Pinos. Algarrobo (Acuarela).

HOCHHAUSLER SCHNEIDER, INGEBORG.—Av. Simón Bolívar 4776, Santiago. Austriaca. Discípula de Ana Cortés.

140.—Achiras (Acuarela).

141.—Linarias (Acuarela).

142.—Malvas (Acuarela).

HERNANDEZ ROMERO, OSCAR.—Maruri 522, Santiago. Chileno.

143.—Flores (Acuarela).

144.—Paisaje de Concepción (Acuarela).

MORENO CORDERO, OSCAR.—Av. Francia 1150, Santiago. Chileno.

145.—La parva (Acuarela).

146.—Pavada (Acuarela).

OEHRENS MORENO, HORTENSIA.—Constitución 182, Santiago. Chilena.

147.—Desde el San Cristóbal (Acuarela).

148.—Callejuela (Acuarela).

MUELLER OLIPHANT, ADOLFO.—Dardignac 0143, Santiago. Mexicano. Segunda Medalla Salón Oficial.

149.—Atardecer. Cerro San Cristóbal (Acuarela).

150.—Bajada de sol. Lago Llanquihue (Acuarela).

ORELLANA LOPEZ, VICTOR.—San Diego 172, Santiago. Chileno.

151.—Angelmó. Puerto Montt (Gouache).

PALACIOS VENTURINI, ROGELIO.—Padre Orellana 2063, Santiago. Chileno. Mención Honorífica en Pastel Salón Nacional de 1946.

152.—Cabeza (Grabado a fuego).

PAULIN D., BLANCA.—Ministor Carvajal 3, Santiago. Mención Honorífica Salón Nacional de 1944.

- 153.—Acquarium (Acuarela).
 154.—Acquarium (Acuarela).
 155.—Rosas y cactus (Acuarela).
- PUELMA, DORA.**—San José 141, Viña del Mar. Segunda Medalla Salón Oficial.
- 156.—Estudio (Dibujo).
- RAMIREZ OSSANDON, OSVALDO.**—Moneda 782, Depto. 5, Santiago. Chileno.
- 157.—Rincón de Santiago (Acuarela).
 158.—Rincón de Copiapó (Acuarela).
- RESZKA, PEDRO ABELARDO.**—Santo Domingo 3948, Santiago.
- 159.—Dibujos y Croquis.
 160.—Desnudo (Carbón).
 161.—Tipo del pueblo (Dibujo del natural que se exigía en la Escuela de Bellas Artes de Santiago para ser promovido al Curso de Pintura).
- SCHICKETANZ L., KURT.**—Casilla 73. Puerto Montt. Alemán.
- 162.—Un arrogante solitario (Carbón).
 163.—Contrastes de luz (Grafito).
 164.—Rincón revuelto. Pucatrihue (Dibujo).
- SAINTE-MARIE PRESSAC, OSCAR.**—Teatinos 370, Santiago. Chileno. Tercera Medalla Salón Nacional de 1944.
- 165.—Cebollas y pimentones (Acuarela).
- SWINBURN I., CARLOS.**—Merced 80, Santiago.
- 166.—Camino a El Melocotón (Acuarela).
 167.—Río Maipo. El Canelo (Acuarela).

SECCION D.—ESCULTURA

BANDERAS DEMARCHI, MANUEL. — Nataniel 159, Santiago. Chileno. Discípulo de Virginio Arias. Medalla de Plata Salón Nacional de 1942.

168.—Retrato yacente del ex Presidente D, Juan Antonio Ríos (Bronce).

169.—Cabeza "Lía" (Piedra).

170.—Busto de D. Juan Antonio Manso de Velasco (Yeso).

LILLO G., MARTA.—San Diego 821, Santiago. Chilena.

171.—Desnudo.

172.—Nonito.

173.—Retrato.

ROMAN ROJAS, SAMUEL.—Chileno. Premio de Honor del Salón Oficial.

174.—Retrato de Dña. Mercedes Echenique de Larraín (Mármol).

175.—Luz matinal (Yeso).

176.—Sueño del alfarero (Terracota).

SECCION E.—ARTE DECORATIVO Y APLICADO

BONOMO BRUNO, CARLOS.—San Francisco 190, Santiago. Segunda Medalla Salón Nacional de 1937.

177.—Panneau decorativo (Oleo).

BRAVO, RAQUEL.—Vaticano 880, Santiago. Chilena.

178.—Platillo (Cerámica).

179.—Plato de cobre esmaltado.

180.—Medallón (Cerámica).

181.—Vendedora de tortillas (Cerámica).

182.—Florero (Cerámica).

MORENO SEPULVEDA, LUIS A.—Escuela de Bellas Artes de Santiago. Chileno. Tercera Medalla Salón Oficial de 1946.

183.—Cacharro (Terracota directa).

184.—Cabeza de mujer (Terracota).

185.—Maternidad (Terracota).

186.—La pensadora (Terracota).

SANDER Y TRONCOSO, HERMINIA A.—Av. Casablanca 2439, Santiago. Chilena. Tercera Medalla Salón Oficial de 1947.

187.—Peces. Fantasía (Cerámica).

188.—Florero craquelé (Cerámica).

189.—Vaso (Cerámica).

190.—Florerito fantasía (Cerámica).

VENEGAS BRAVO, CARLOS.—Santo Domingo 4327, Santiago. Chileno.

191.—Tranquilidad (Cerámica).

ROSS MUJICA, ESTELA.—12 Norte 785, Viña del Mar. Chilena. Segunda Medalla.

192.—Maternidad (Cerámica).

193.—Peinándose (Cerámica).

194.—Mujer del cántaro (Cerámica).

195.—Llorando (Cerámica).

R E G L A M E N T O
DEL
SALON NACIONAL
EXPOSICION ANUAL DE BELLAS ARTES (*)
(Artes del Dibujo)

ORGANIZACION

Artículo 1.—En conformidad a la disposición de sus Estatutos, la Sociedad Nacional de Bellas Artes de Chile, celebrará anualmente en Noviembre, una Exposición de obras originales de cuanto Artista desee participar en ella, tanto chilenos como extranjeros residentes en el país.

Art. 2.—Habrà, también, una Sección Internacional, para los envíos de los artistas Latino-Americanos, residentes fuera del país.

Art. 3.—Esta Exposición se denominará "SALON NACIONAL", iniciándose la recepción de las obras en las fechas que determine el Comité de Cultura. Se cerrará la inscripción **quince días** antes de la fecha fijada para la apertura.

Art. 4.—El Salón permanecerá abierto al público durante el tiempo que determine el Comité de Cultura.

Art. 5.—El Salón constará de las siguientes Secciones:

- A) Pintura, Oleos;
- B) Dibujo, Acuarela, Gouache, Pastel y Grabado;
- C) Escultura, en sus diversas interpretaciones;
- D) Arquitectura y Urbanismo; y
- E) Arte Decorativo y Aplicado, en cualquiera de sus manifestaciones; comprende la pintura mural al fresco y también decoración de interiores.

COMITE DE CULTURA

Art. 6.—La organización y funcionamiento del Salón y de las Exposiciones estará a cargo de un **Comité de Cultura**, que será designado por el Directorio de la Sociedad.

Art. 7.—El Comité estará compuesto por siete miembros y durarán tres años en sus funciones. De entre ellos se elegirá un Presidente y un Secretario, el cual podrá ser a la vez Tesorero, y también, cuando se estime necesario, se elegirá Comisario para el Salón y las Exposiciones.

Estos cargos serán compatibles con cualquiera que ellos invistan. **Sus acuerdos los tomará con asistencia de un mínimo de cuatro de sus miembros.**

Art. 8.—Las vacancias de estos cargos serán llenadas por el Directorio y por el tiempo que le falte al reemplazado para terminar su período.

Art. 9.—El Directorio de la Sociedad pondrá a disposición del Comité los fondos necesarios para efectuar los gastos que demande la organización del Salón o Exposiciones, debiendo rendir cuenta de su inversión dentro de los treinta días siguientes al de su clausura.

Art. 10.—Corresponde al Comité:

- a) Obtener el funcionamiento puntual de los Jurados;

b) Invitar a los artistas socios, enviándoles las planillas correspondientes y datos que estime procedentes;

c) Confeccionar el Catálogo y ordenar su impresión, fijando el precio de venta.

d) Fijar la remuneración al personal que se contrate; y

e) Adoptar las medidas que sean necesarias para el buen éxito de estas Exposiciones.

Art. 11.—En caso de ausencia del Comisario del Salón, el Comité ejercerá esta función, para lo cual sus miembros establecerán turnos diarios de permanencia en el local del Salón.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 12.—Ninguna persona tendrá entrada al Salón, antes de su apertura, a menos que tenga una autorización escrita del Presidente de la Sociedad.

Art. 13.—Ninguna obra será reproducida sin autorización de su autor, a excepción de conjuntos de la Exposición.

Art. 14.—La Sociedad Nacional de Bellas Artes no responde por ningún deterioro, pérdida ni accidente, cualesquiera que sea su causa; no obstante, las obras podrán ser aseguradas por su autor, corriendo el interesado con los gastos.

Art. 15.—Ninguna obra podrá ser retirada antes de la clausura del Salón, salvo las que hayan sido rechazadas por el Jurado, las cuales deberán ser retiradas por sus autores o representantes dentro de los cinco días siguientes a la notificación del tal acuerdo.

Art. 16.—Las obras expuestas deberán ser retiradas en el curso de las **cuarenta y ocho horas** siguientes a la fecha del término de la Exposición, mediante la devolución del recibo de recepción. Después de esta fecha no se responde por la obra.

ADMISION DE OBRAS

Art. 17.—Cada artista podrá enviar el número de obras que se indica:

En la Sección A) Pintura, Oleos; y Sección B) Dibujo, Acuarela, Gouache, Pastel y Grabado, hasta tres obras máximo y condicionalmente hasta cinco, respectivamente.

En la Sección C) Escultura, tres obras máximo y condicionalmente hasta cinco.

En la Sección D) Arquitectura y Urbanismo, se podrá enviar un proyecto solamente con todos sus componentes en sus respectivos marcos, pudiendo el Jurado eliminar los dibujos complementarios que estimare inoficiosos.

En la Sección E) Arte Decorativo y Aplicado, hasta tres obras máximo de cada género.

Art. 18.—No regirá esta limitación para los artistas poseedores de Primera Medalla, los cuales podrán exhibir mayor número de obras, siempre que lo soliciten al Comité de Cultura, con sesenta días de anticipación a la fecha fijada para la admisión, a fin de reservar el espacio y siempre que este mayor envío sea aceptado por la unanimidad del Comité.

Art. 19.—Todo exponente que posea Medalla de Oro o de Primera Categoría, puede eximir de la calificación del Jurado dos obras; una los poseedores de Segunda Medalla.

No obstante, el Jurado podrá representar la conveniencia de cambiar o eliminar alguna obra, que a su juicio haga desmerecer el conjunto.

Art. 20.—No serán admitidas:

- a) Las copias;
- b) Los cuadros sin marco, y las obras que hayan sido expuestas en Salones anuales en la capital, con anterioridad al Salón;

c) Las obras de un artista fallecido, salvo las de uno de reciente fallecimiento y siempre que sea solicitado por sus familiares;

d) Las obras sin firma;

e) Las esculturas en tierra no cocida y las reproducciones de obras ya expuestas, así como los yesos cuyos bronceos o mármoles hubieren sido exhibidos con anterioridad.

Art. 21. — Será considerado como constituyentes de una sola obra, todo conjunto que represente un díptico o tríptico y que a juicio del Jurado esté conforme esa disposición para la mejor comprensión del sujeto.

Art. 22.—Las obras afectando una forma circular o de hexágonos, deberán estar encuadradas en planchas de forma rectangular.

Los esmaltes y miniaturas deberán estar bajo vidrio y cada marco no podrá contener más que una sola obra.

Art. 23.—Las obras enviadas desde otras ciudades deberán ser remitidas con fletes y gastos pagados y dirigidas al Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, Palacio "La Alhambra", Compañía 1340, Santiago.

Art. 24.—Las obras que correspondan a envíos de **artistas residentes en el extranjero**, que hayan sido invitados especialmente, gozarán de todas las franquicias acordadas para cada caso por las autoridades del país. (Efectividad de derechos de internación solamente en caso de venta, excepción de fletes, etc.)

Art. 25.—Todo envío debe ser acompañado de una **placilla especial** para cada Sección, firmada por el artista o por su apoderado debidamente autorizado, en la que hará constar sus nombres y apellidos, su nacionalidad, y tiempo de residencia, si es extranjero; su dirección, título o sujeto de la obra. dimensio-

nes de cada una y el precio que le asigne para su venta en el Salón.

Art. 26.—Todo artista, al depositar una obra destinada al Salón y firmar la planilla correspondiente, acepta el presente reglamento y queda obligado a acatar sus disposiciones.

Art. 27.—Los artistas Medallados de todas las Secciones que deseen ver figurar sus obras en la parte ilustrada del Catálogo, deberán entregar las fotografías y el valor del clisé de cada una, al Comisario, en los días de recepción de obras.

Art. 28.—Prohibido retocar las obras después de haber sido registradas.

Art. 29.—Para la Sección E) deberá acompañarse un dibujo o una "maquette" firmada por el expositor de toda obra de tejido, tapiz, bordado, encaje y alhaja para el examen del Jurado.

Art. 30.—En el momento de la entrega de la obra, el Comisario podrá rechazar la inscripción de los objetos que no fueren presentados en condiciones de suficiente seguridad y como lo establece el presente Reglamento.

Art. 31.—Las vitrinas que tienen por objeto proteger las obras que contienen, no deberán exceder de **un metro veinte centímetros** en su mayor dimensión y serán consideradas como una sola obra.

Art. 32.—Siendo el Salón una Exposición artística y no industrial, el nombre de los ejecutores y editores de obras de arte aplicado no podrán figurar en el Catálogo, sino simplemente a título de indicación; se consignará el del creador de la obra como si se tratara de un solo expositor.

DEL JURADO

Art. 33.—El Jurado del Salón será de Admisión,

Colocación y Recompensas. Se compondrá de siete miembros elegidos entre los artistas que posean Medalla de Primera Clase o Premio de 1.^a categoría; tres de ellos serán elegidos por el Directorio de la Sociedad y los cuatro restantes por los exponentes. Además, se elegirá en la misma forma los miembros suplentes.

Art. 34.—Solamente tendrán derecho a voto los exponentes que posean 3.^a Medalla o Premio de 3.^a categoría.

Art. 35.—El Jurado se constituirá con la totalidad de sus miembros al día siguiente hábil de término de la selección de ellas, procediendo en seguida a su colocación.

Art. 36.—Las citaciones a los miembros del Jurado las hará el Secretario del Comité de Cultura o Comisario de orden del Presidente.

Art. 37.—Corresponderá por derecho propio la presidencia de todos los Jurados al Presidente de la Sociedad; pero no tendrá derecho a voto, salvo que haya sido a la vez designado Jurado.

Art. 38.—Las resoluciones del Jurado son inapelables y válidas por mayoría de dos tercios. La votación es secreta.

RECOMPENSAS DEL SALON

Art. 39.—Las Recompensas que otorga el Salón Nacional consistirán en Medallas y Menciones Honoríficas, y se considerará “fuera de concurso” para cada Recompensa, a todo artista que haya obtenido una de igual clase en Salones anteriores.

Art. 40.—Para la asignación de las Recompensas o Medallas, se dividirá a los exponentes en dos grupos: el Primero, se compondrá de las obras de los artistas nacionales o extranjeros, residentes en el

país y cuyas obras no hayan sido ejecutadas en el país; y el Segundo, Internacional, en especial Latino-Americano, de artistas residentes fuera de Chile.

Art. 41.—Habrá una Medalla o Premio de Honor, que será otorgado en reunión especial del Jurado, el cual para este efecto será integrado por dos miembros más designados por el Directorio de la Sociedad.

El Jurado se reunirá 20 días después de la apertura del Salón con la mayoría de $\frac{2}{3}$ de sus miembros y sus resoluciones serán válidas con los $\frac{2}{3}$ de sus miembros presentes.

Art. 42.—En las votaciones del Jurado, en caso de empate, se repetirá la votación y si resultare nuevo empate o no se produce mayoría absoluta, la Medalla de Honor o recompensas se declararán desiertas.

Art. 43.—En la Sección Pintura, se otorgarán seis Medallas, siendo una de ellas de Oro y las demás de Plata y Bronce (Segunda y Tercera) y cuatro Menciones Honoríficas.

Art. 44.—Cuando el número de concursantes y el mérito de sus obras así lo aconseje, el Jurado podrá proponer al Directorio de la Sociedad una Medalla más de Oro, como de otras recompensas, siempre que esta proposición cuente con el pronunciamiento favorable de la unanimidad del Jurado respectivo.

Art. 45.—En la Sección Dibujo, Acuarela, Pastel, Grabado, etc., podrá otorgarse una Medalla de Oro, una de Plata y una de tercera clase y dos Menciones Honoríficas.

Art. 46.—En la Sección Escultura se otorgarán cinco Medallas, siendo una de ellas de Oro, y dos Menciones Honoríficas.

Art. 47.—En la Sección Arquitectura y Urbanismo se concederán tres Medallas, pudiendo ser una de Oro.

Art. 48.—En la Sección Arte Decorativo y Apli-

cado, se concederán **tres** Medallas, siendo **una** de ellas de Oro y **dos** Menciones Honoríficas.

FINANCIAMIENTO

Art. 49.—Para cubrir los gastos que origine el Salón se establecen los siguientes derechos:

a) De registro y de exposición para todos los exponentes sean o no miembros de la Sociedad. El monto de estos derechos será fijado anualmente por el Directorio de la Sociedad;

b) Del quince por ciento de toda cantidad de dinero que reciba el exponente por cualquier capítulo, ya sea por venta de obras, ya sea por adjudicación de premios en dinero dentro del Salón.

Art. 50.—La Sociedad Nacional de Bellas Artes podrá hacer un aporte en dinero para costear los gastos del Salón y también para adjudicar premios de estímulo, debiendo su Directorio fijar el monto de este aporte.

Art. 51.—Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por el Comité de Cultura de la Sociedad.

Calzados "ORLANDO"

M. R.

HUERFANOS 1024

Teléfono 87444 — Santiago

CERTAMENES ANUALES INSTITUIDOS PARA EL SALON NACIONAL

Extractos de disposiciones que rigen estos Certámenes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Mientras la Sociedad Nacional de Bellas Artes goce de la subvención concedida por esta I. Corporación, se otorgará un premio por valor de \$ 5.000.—, que será otorgado a la obra más sobresaliente, en mérito e importancia, que figure en el Salón de cada año.

Se denominará Certamen I. Municipalidad de Santiago, y su designación corresponderá al Jurado del Salón y un representante de esa Corporación, que lo presidirá. Será acordado sólo una vez a un artista, pintor o escultor.

PREMIO "GUILLERMO EDWARDS MATTE"

Por disposición testamentaria, el señor Guillermo Edwards Matte estableció una Fundación con un capital de \$ 100.000 legados por este caballero, para que con las $\frac{3}{4}$ partes de su renta se adjudique cada año un premio a la mejor obra de pintura del Salón, que revele progreso en su autor y armonice en su inspiración, la originalidad de lo nuevo con el respeto a la tradición del arte. La otra cuarta parte de la renta acrecentará el capital de la Fundación. Discernirá este premio un Jurado compuesto por el Jurado del Salón integrado por tres personas designadas por el Consejo de la Fundación.

El premio no deberá en ningún caso dividirse, ni podrá adjudicarse a la misma persona con un intervalo menor de tres años.

Pueden optar a este premio todos los pintores chilenos y, entre los extranjeros, aquellos que, domiciliados en Chile, hayan concurrido, además del presente, los dos años anteriores, al Salón. La obra premiada deberá ser ejecutada en el país y no haber sido exhibida públicamente con anterioridad al Salón. Quedan excluidos los artistas premiados en cualquiera de los tres últimos Salones Nacionales.

"EJERCITO DE CHILE": \$ 5.000.—

Para obras de pintura o escultura que se exhiban en el Sa-

lón Nacional, de temas o motivos de asuntos militares chilenos, o para retratos de personalidades militares que tengan un pasado histórico en la carrera del Ejército Nacional.

Optarán a él, sólo los artistas chilenos que hayan obtenido Medalla de Oro o Premios de Honor del Salón, y no podrá adjudicarse nuevamente al mismo autor hasta pasados tres años.

El Jurado que adjudicará este Premio estará integrado por dos militares designados por el Comando en Jefe del Ejército, además del Jurado del Salón.

La presidencia del Jurado queda reservada al Comandante en Jefe del Ejército, si desea intervenir en este acto, y la resolución del Jurado se adoptará por mayoría de votos, no admitiéndose abstenciones o votos en blanco. Al ocurrir empates, se repetirá la votación hasta tres veces, resolviendo en este caso, el Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes la resolución definitiva.

CLUB DE LA UNION

Para un paisaje o marina al óleo. Este premio será adjudicado al autor que haya sido recompensado anteriormente con alguna Medalla en el Salón Nacional, quedando fuera de concurso por tres años los que lo hubieren obtenido, y definitivamente, los que lo hayan ganado tres veces.

I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO: \$ 2.000.—

Para una obra de pintura al óleo representativa de temas porteños o bien una marina de autor chileno o extranjero residente en el país. La obra que se premie deberá ser de un artista que haya obtenido, por lo menos, Medalla de Plata en el referido Salón. Este premio no podrá adjudicarse al mismo autor sino después de tres años.

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES: \$ 1.000.—

A una obra representativa de pintura al óleo, paisaje de la Comuna, de autor chileno o extranjero, residente en el país. La obra que se premie debe ser de un artista que haya obtenido por lo menos la Medalla de Plata en el Salón Nacional, pudiendo adjudicarse al mismo autor solamente hasta tres veces.

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA: \$ 2.000.—

Para un paisaje al óleo de la Comuna. Debe ser adjudicado a un artista que ya tenga una Medalla en el Salón Nacional.

Este premio no podrá otorgarse a un mismo autor sino pasados tres años.

ARNALDO FALABELLA: \$ 1.000.—

Este Premio será otorgado por el Jurado de Recompensas del Salón, al pintor de no más de 25 años de edad y que haya obtenido hasta una Tercera Medalla.

OFICINA CARLOS OSSANDON: \$ 500.—

Se otorga en la Sección Pintura al artista que obtenga en el Salón Nacional la Medalla de Oro. Si no se da dicha recompensa, será discernido al artista de menor edad entre los premiados con Medalla de Plata; o de Tercera, si los anteriores son declarados desiertos.

SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES: \$ 500.—**Premio de Dibujo.**

Optará a este Premio todo artista que no haya obtenido Medalla de Plata en ninguna Sección. Los dibujos deberán ser ejecutados al lápiz, carbón o pluma, en un solo color, sin considerarse para este efecto el color del papel. Se adjudicará el premio, de preferencia, al mejor desnudo de cuerpo entero, y no siendo la obra inferior a 0.30 centímetros en su dimensión más pequeña.

A falta de este género de dibujo, no se atenderá a otra circunstancia que al mérito de los trabajos presentados, sin distinción alguna.

El Premio lo discernirá el Jurado de Recompensas del Salón, y podrá no concederse si, a su juicio, no hubiesen obras de mérito.

AMADEO GAMBINO: \$ 1.000.—

Para estimular a artistas jóvenes, que desde sus primeras presentaciones evidencien tener temperamento artístico, optando a él todo artista chileno que no haya obtenido ninguna recompensa en Salones anteriores ni en el del año.

LADISLAO CHENEY: \$ 500.—**En útiles de pintura.**

Se adjudicará este premio a la obra de pintura al óleo en la cual se revelen condiciones sobresalientes de ejecución, en gamas de fuerte colorido, o a un dibujo de desnudo.

**DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
Y CULTURA: \$ 5.000.—**

Para un paisaje al óleo. Se adjudicará este Premio por un Jurado integrado por tres miembros designados por el Director General de esta repartición, más el Jurado del Salón.

HUMBERTA ZORRILLA ARGOMEDO: \$ 500.—

La donante integrará el Jurado para discernir este Premio.

CERTAMEN BASILIO ESPILDORA B.: \$ 7.000.—

Tema de Composición, sobre las siguientes bases:

Artículo 1.—Se establece un Certamen Anual para artistas pintores jóvenes, a base de un tema fijado por la Sociedad Nacional de Bellas Artes a fines de Marzo de cada año.

Art. 2.—Podrán optar a este Certamen pintores chilenos no mayores de 25 años de edad a la fecha de la celebración del Salón Nacional.

Art. 3.—Fijado el tema, los interesados tendrán 60 días para la presentación de sus bocetos, hasta el número de tres, de 35 centímetros en su mayor dimensión, y acompañarán los comprobantes de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Art. 4.—Un Jurado compuesto de tres pintores de figura, designados por el Directorio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes e integrado por el Directorio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes e integrado por el donante o quien lo represente, elegirá los bocetos que, a su juicio, sean los más sobresalientes de dos concursantes.

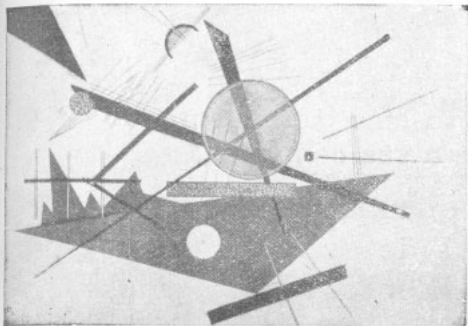
Art. 5.—Los autores de los dos bocetos elegidos, recibirán un premio inicial de \$ 1.000.— cada uno, y procederán a ejecutar la obra definitiva, que deberá figurar en el Salón Nacional de Noviembre de cada año.

Art. 6.—Las dimensiones de estas obras no podrán exceder de 0.75 cms. en su mayor longitud, y el tema lo constituirán figuras humanas como asunto principal.

Art. 7.—El mismo Jurado designado para los bocetos, determinará la asignación de un premio de \$ 5.000.— para la mejor de estas obras, pero podrá declararlo desierto, si el mérito de ellas no corresponde a su objetivo.

Art. 8.—Al ocurrir empate en la primera votación, decidirá el voto del donante de este Certamen.

Art. 9.—En caso de que los autores de los bocetos no presenten la obra definitiva a la fecha de clausura de recepción fijada por la Sociedad Nacional para el Salón, por causas injustificadas, quedarán eliminados para futuros concursos. Asimismo, en caso de defección de uno de ellos, el Jurado podrá no adjudicar la recompensa por ese año.



A través de la arquitectura y del urbanismo contemporáneos, se presentan todas las manifestaciones del conocimiento humano en la revista

arquitectura y construcción

La publicación chilena de mayor calidad en el continente. Usted puede suscribirse en cualquier momento en Nueva York 53. Ofic. 45 - 47. Teléf. 65188. Casilla 9622. Santiago.

\$ 240.— los ocho números



GATH & CHAVES

La Casa más conveniente
para sus compras

*Le brinda el más amplio surtido
de artículos de calidad para se-
ñoras, caballeros, niños y hogar*

PRECIOS VENTAJOSOS

GATH & CHAVES

ESTADO esq. HUERFANOS

Sucursales: Valparaíso y Concepción



A H U M A D A 1 0 1

S A N T I A G O

EL COMISARIO DEL SALON

atenderá a los Visitantes del Salón Nacional que deseen alguna referencia o adquirir alguna de las obras expuestas.

Los interesados, a fin de hacer válidas sus adquisiciones, deberán pagar al señor Comisario el 50% del valor de la obra que adquieran, y el otro 50% a la clausura de la Exposición, o sea, en el momento de la entrega.



CINZANO

CINZANO

VERMOUTH



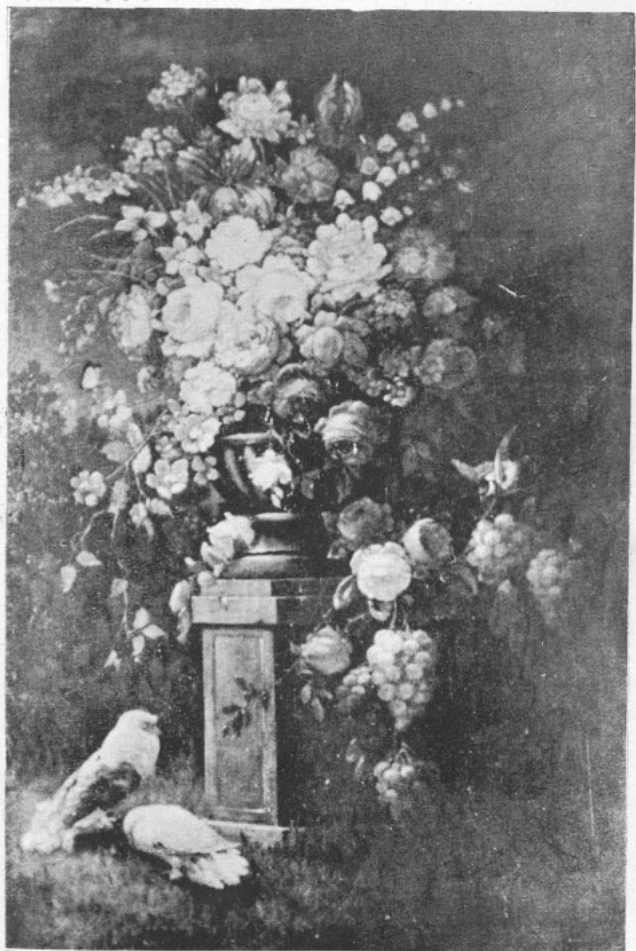
Retrato de la Sra. Olga G. de Serrano

N.º 58

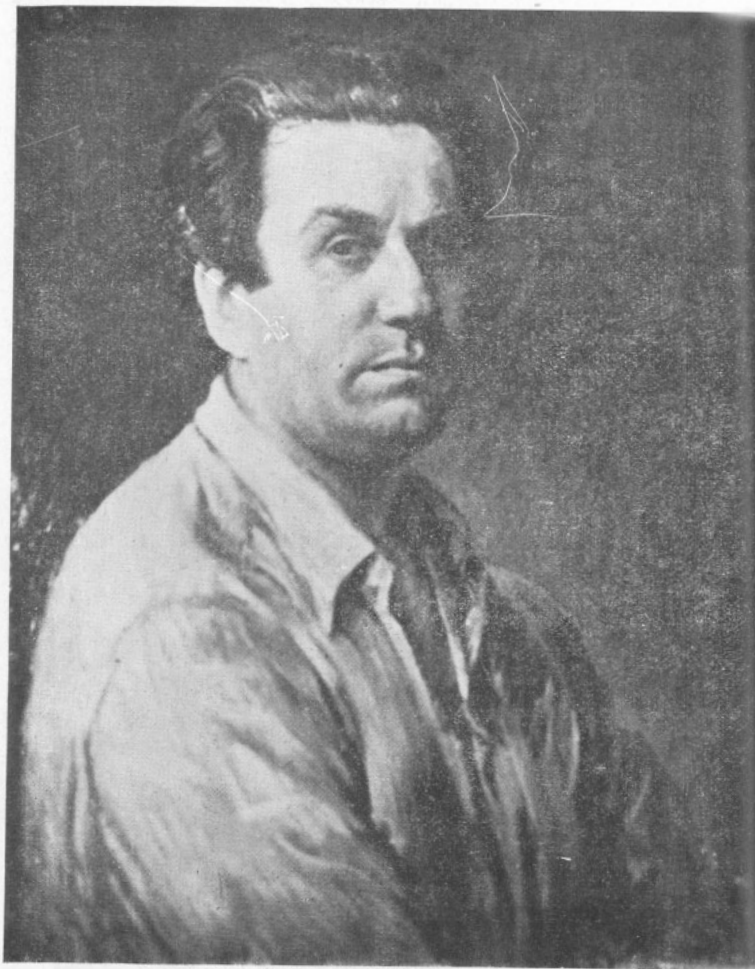
por Pascual Gambino



Retrato



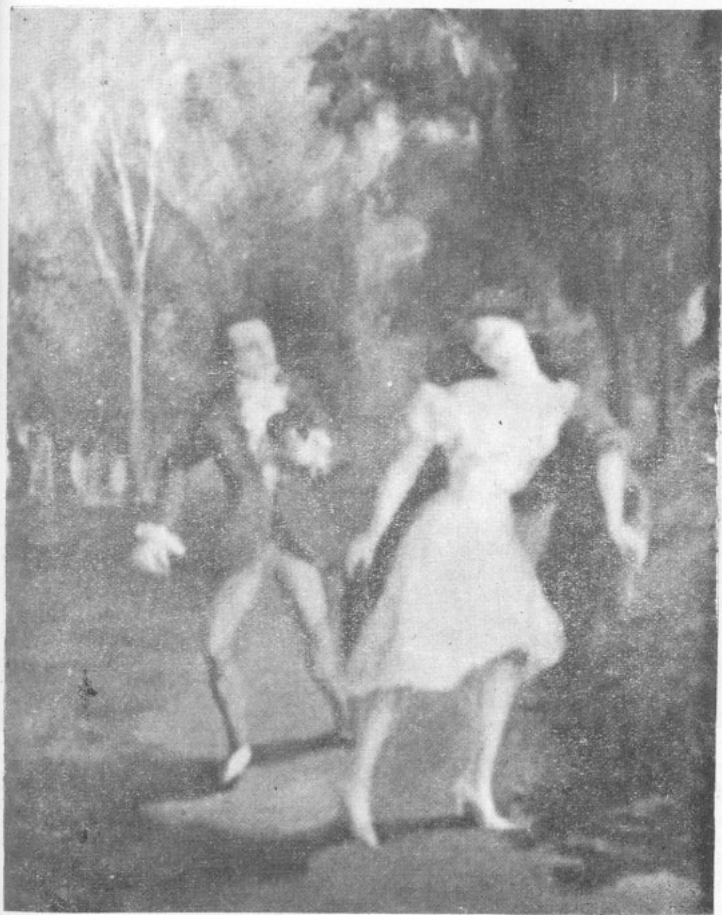
Panneau decorativo (Oleo)



Autorretrato

N.º 22

por Marco A. Bontá



Fantasia de la Noche

N.º 62

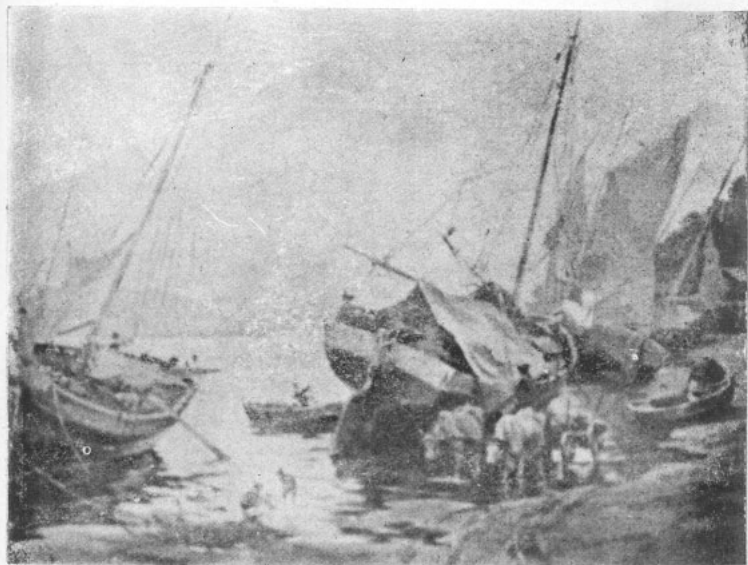
por Fernando Garreud de Mainvilliers



El Campo de la Vida

N.º 115

por Pablo Vidor D.



Atardecer en Puerto Montt

N.º 15

Ignacio Baixas C.



Tocador de guitarra

N.º 95

por Pedro Abelardo Reszka



Paisaje Providencia

N.º 122

Humberta Zorrilla A.



Alamos quemados



Retrato de María Isabel Rosselot



Rosas

N.º 55

Margot An Der Führen de W.



Campesina morena

N.º 66

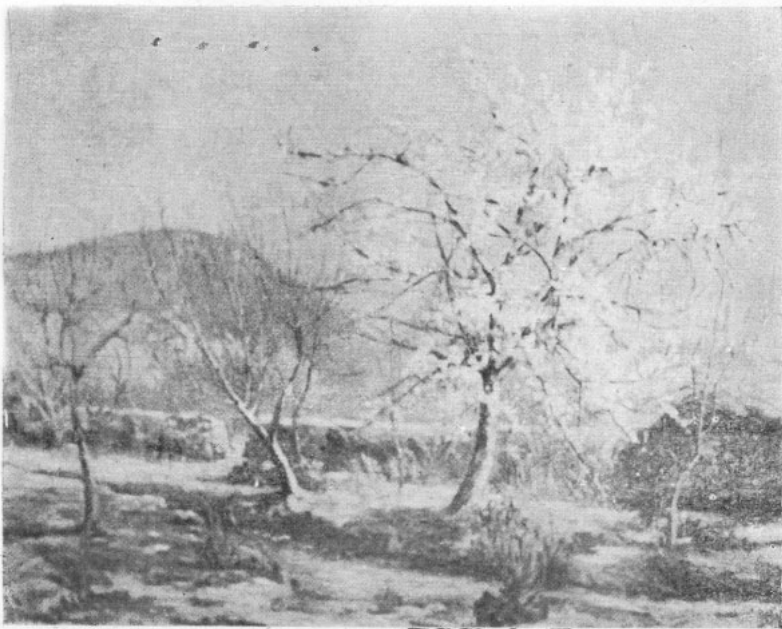
por Carlos Isamit



Crisantemos

N.º 104

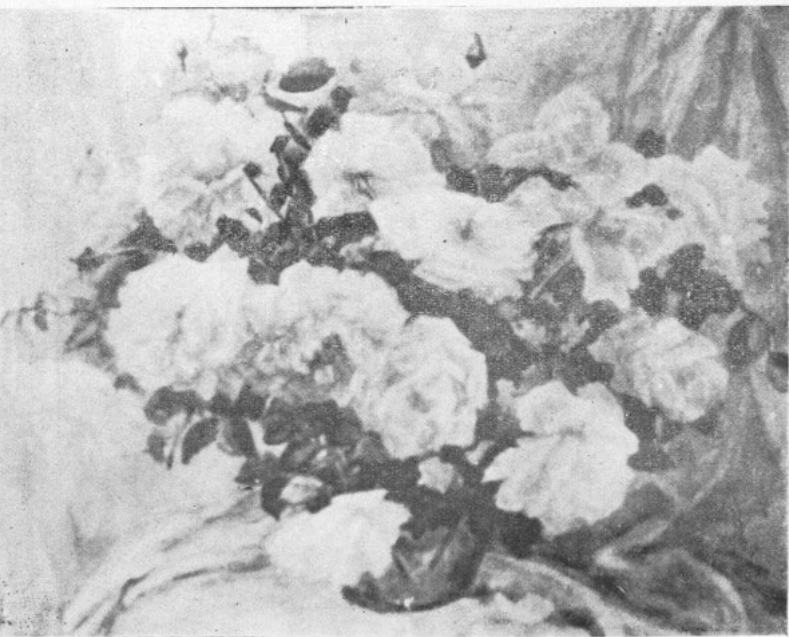
Elena Servat M



Ciruelo en Flor

N.º 117

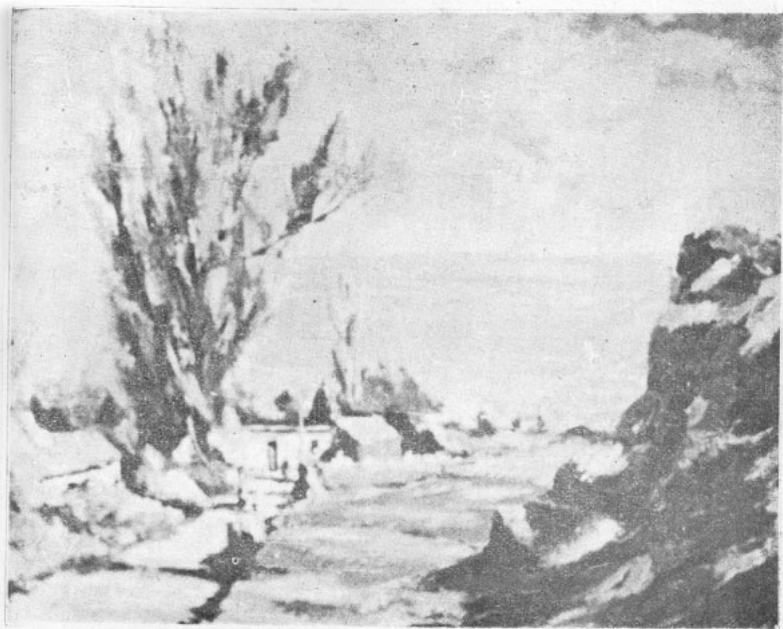
por Blanca Wilson de Doren.



Rosas al aire libre (acuarela).

N.º 124

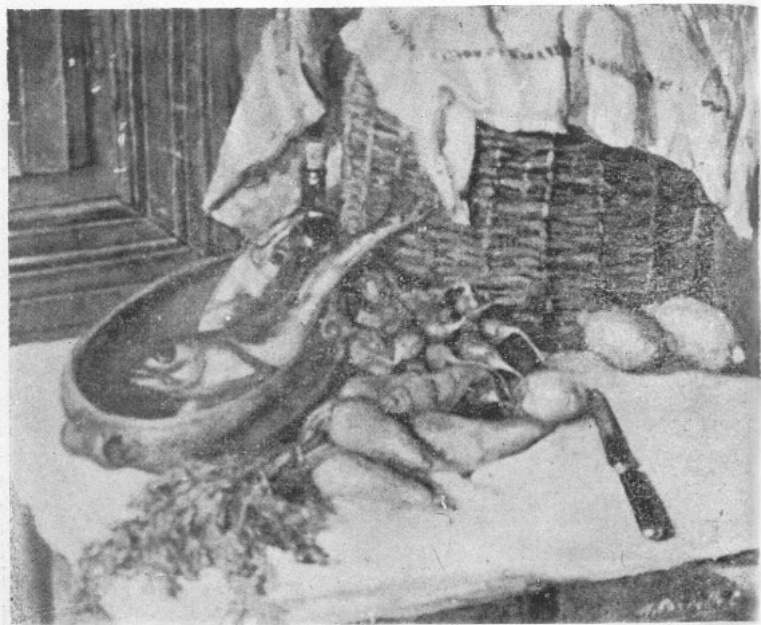
por Judith Alpi



Pueblito de pescadores

N.º 24

por Jorge Caballero C.



Naturaleza muerta

N.º 26

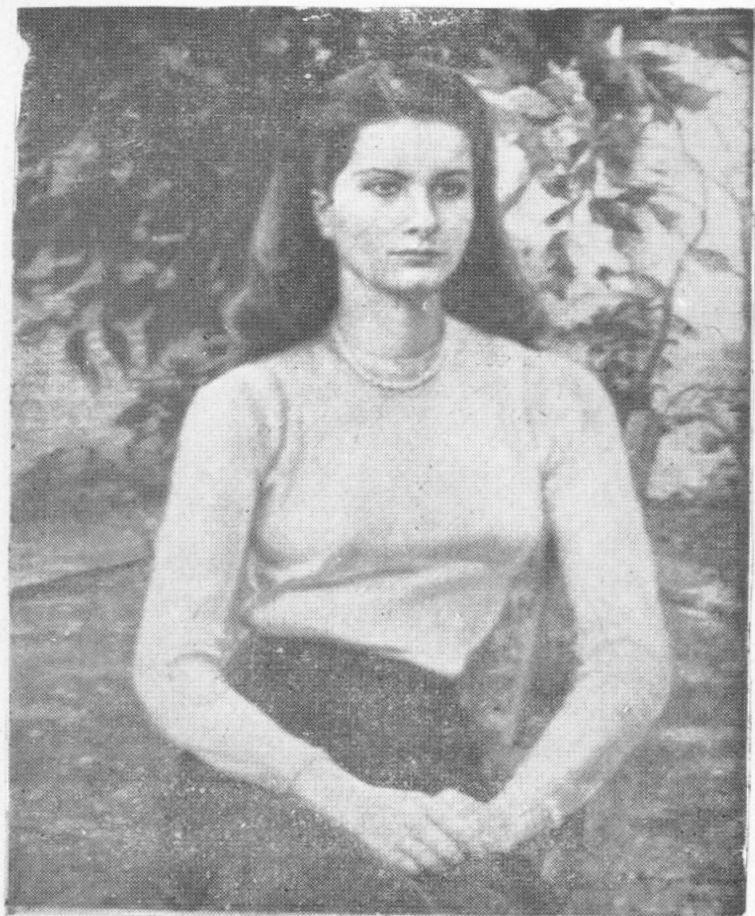
por Manuel Carvallo



Invierno en El Canelo

N.º 79

por Alfredo Melossi



Retrato de la Srta. Maria Vidal



Retrato

N.º 47

por Beatriz Danitz C.



Contrastes de luz

N.º 163

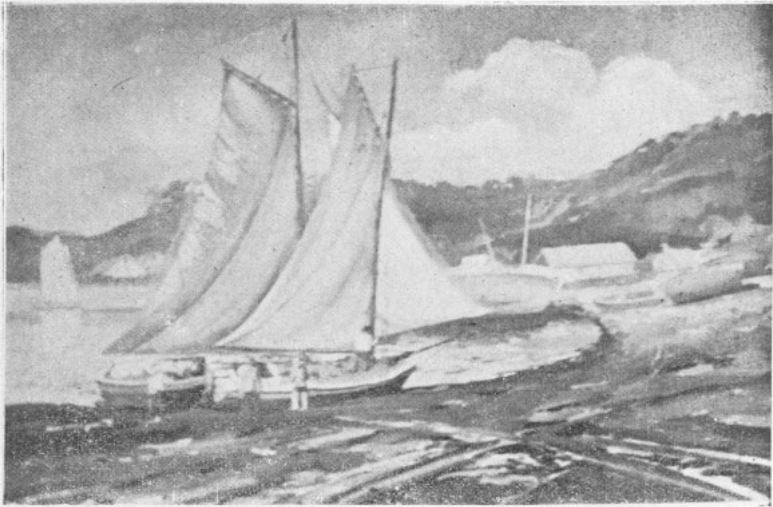
por Kurt Schicketanz L.



Paisaje en Las Condes

N.º 14

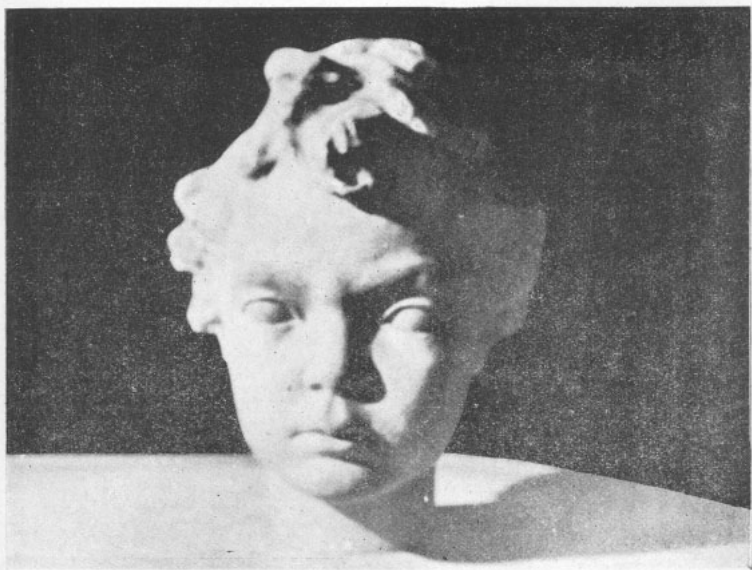
por **Andrés Bahamonde V.**



Angelmó.—Pto. Montt

N.º 151

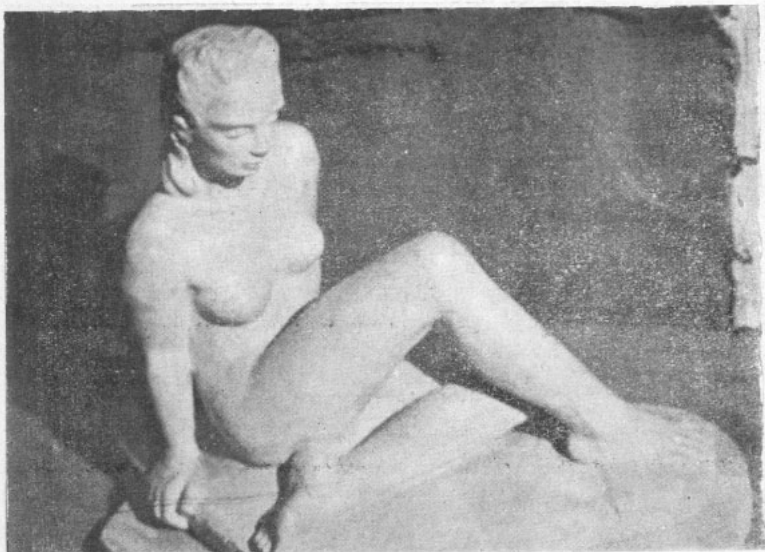
Víctor Orellana López



Nonito

N.º 172

por Marta Lillo



Desnudo

N.º 171

por Marta Lillo G.

Estación de Servicio para Automóviles

DE

Wenceslao Díaz Herrera



SERVICIO OFICIAL

PONTIAC y G. M. C.

Castro 420 - Teléfono 88963

SANTIAGO

Farmacia Iberia

ATENCION ESMERADA

El más completo Surtido de Medicamentos
en Plaza

SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

Estado N.º 101 - Teléfono 83187

SANTIAGO

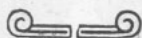
Casa Schlimoff

FABRICA DE CAMISAS

SASTRERIA

SAN DIEGO 222

TELEFONO 68942 — SANTIAGO



“VESTEX”

LA CONFECCION PERFECTA



ELIMINE LA DUDA... COMPRE EN

Casa Garcia

ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA. Reembolsos: Casilla 3224

Y... AHORRE LA DIFERENCIA



CONTRA T

- LA REPUBLICA
- LA AMERICANA (Seguros Generales)
- LA AMERICANA (Seguros Vida)
- LA ACCION SOCIAL
- LA AGRARIA
- LA TUCAPEL
- LA CENTRAL
- CHILE
- LA CORDILLERA
- LA ESTRELLA
- LA INDUSTRIAL
- LA ISRAELITA
- LA MINERVA
- LA DEFENSA
- LA ZONA SUR
- LA NAVIERA
- LA MARITIMA
- LA FERROVIARIA
- LA PREVISORA
- ANDES
- IMEX
- UNION ASS. SOC.



SANTIAGO

AGUSTINAS 1137

ROS

DO RIESGO

SA
Z A C I O N I
P E S
R O S

CUBRALOS UD.
EN NUESTRA
ORGANIZACION
ASEGURADORA

Capitales y Fondos

\$ 300.000.000

£ 2.500.000

AGENCIAS EN TODO EL PAIS

Luis Kappes G.
GERENTE GENERAL

ESTAMPADOS METALICOS

LITOGRAFIA

FIGUERAS, PUIG y Cía.

MARIN 495

Teléf. 86715

SANTIAGO

Radios R. C. A. Victor


FCO. FIGUERAS Y CIA.

SANTA ISABEL 0301 - A (Esq. E. Vaisse)

Teléfono 44420 - Santiago

DISCOS VICTOR y ODEON

Agentes autorizados



Primavera

Ya tenemos en exhibición los últimos y elegantes modelos para esta temporada.

Vista correctamente con

RUPDS
Ruddoff

LO MAS ALTO EN CALIDAD

Proveedores oficiales de los FF. CC. del Estado y del Banco de los Empleados de Chile.

SANTIAGO VALPARAISO
B. Guerrero 99 Condell-esq. Pudea

WINSOR & NEWTON, London

F. WEVER Co., Philadelphia

Pintura óleo

Telas para óleo

Aceites, barnices, fijativos

Acuarelas

Pinceles

Pasteles

Papeles Whatman

Papeles especiales

Plasticina

Espátulas

Esteques

Carboncillo

Témpera

Etc., etc.

ZAMORANO Y CAPERAN

Compañía 1015 - 1019

Teléfonos 80726 - 80727 - 80728

Casilla 362 - Santiago